

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 236.004/78 (Corresponde Nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de sistema / contra incendio y obras complementarias a efectuarse en el edificio ocupado por los Tribunales Federales de Rosario; y

Considerando:

Que a fs. 5/10, el Servicio Nacional de Arquitectura ha presentado un presupuesto por los citados trabajos, habiéndolo prestado su conformidad a los mismos la Cámara Federal de Apelaciones del asiento (Confr. fs. 11 vta.).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 5/10 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 75.400.000.-).-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir al citado organismo estatal la suma indicada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI